



3364

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Programa: HÁBITAT  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-LAGOS DE MORENO/2016 Ejercicio 2015  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno.

Marzo 2017

Observación Número: 01 ADM-FIN Monto Observado: Sin Cuantificar

**Incumplimiento de Disposiciones Federales en Materia Fiscal.**

Mediante Convenio Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de los Subsidios del Programa HÁBITAT de fecha 27 de febrero del 2015, que suscriben la SEDATU, y el Estado de Jalisco representado por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación para el ejercicio presupuestal 2015, se aprobaron recursos por un importe de \$2'333,000.00, de conformidad con la siguiente tabla:

PROYECTO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL
Construcción de empedrado tradicional en calle Lázaro Cárdenas.	\$963,735.00	\$342,490.00	\$300,000.00	\$1'606,225.00
Equipamiento sustentable del CDC Cañada de Ricos	163,800.00	54,600.00	54,600.00	273,000.00
Equipamiento de CDC Cañada de Ricos	62,265.00	20,517.00	20,993.00	103,775.00
Acciones sociales	210,000.00	0.00	140,000.00	350,000.00
<b>TOTAL APROBADO</b>	<b>\$1'399,800.00</b>	<b>\$417,607.00</b>	<b>\$515,593.00</b>	<b>\$2,333,000.00</b>

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-LAGOS DE MORENO/2016, se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Lagos de Moreno.

Una vez analizada la documentación presentada por el Ayuntamiento de Lagos de Moreno, se pudo constatar que no presentó el "acuse de recepción" con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Resolución Miscelánea Fiscal del año 2015 y/o no presenta la opinión del Sistema de Administración Tributaria (SAT).

**Recomendación Correctiva:**

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, el Ayuntamiento de Lagos de Moreno, siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento  
Entidad Federativa: Jalisco

Programa: HÁBITAT  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-LAGOS DE MORENO/2016 Ejercicio 2015  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno.

Marzo 2017

toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

**Recomendación Preventiva:**

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

Seguimiento: 01

Oficio de Solicitud de Descargo: Sin Oficio

**Antecedente:**

**Documentación presentada:**

Cumplido el plazo establecido en la cédula de observación, y de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Ayuntamiento de Lagos de Moreno, a la fecha no ha presentado documentación referente a las recomendaciones.

**Resultado del Análisis**

**Recomendación Correctiva**

Situación: Transferencia

Observado

Sin Cuantificar

Solventado

Sin Cuantificar

Pendiente

-----

**Comentario**

Cumplido el plazo establecido en la cédula de observaciones, el H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, no ha presentado respuesta, por lo que este Órgano Estatal de Control determina lo siguiente:

En relación a los Inicio a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, no presentó documentación relativa al acuerdo de incoación, emplazamiento al servidor público e informe de los presuntos responsables, incumpliendo con lo solicitado en esta recomendación.

Al respecto, toda vez que este Órgano Estatal de Control promovió los inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa en la recomendación correctiva, de conformidad con lo atendido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se **transfiere al H. Ayuntamiento de Lagos Moreno la responsabilidad del seguimiento** en apego a lo señalado en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, debiendo integrar lo actuado en el expediente unitario



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento  
Entidad Federativa: Jalisco

Programa: HÁBITAT  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-LAGOS DE MORENO/2016 Ejercicio 2015  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno.

Marzo 2017

de obra y/o del programa.



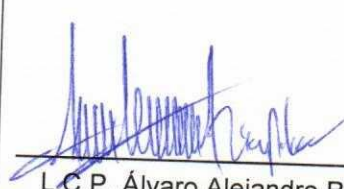
Las revisiones efectuadas por éste Órgano Estatal de Control no lo exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos y legales en materia de incumplimiento de especificaciones en la aplicación del programa en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Gobierno.

Recomendación Preventiva Situación: Solventada

**Comentario**

Esta recomendación se consideró Solventada durante el desarrollo de la auditoría.

**Por el Órgano Estatal de Control**

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño <b>Director General de Verificación y Control de Obra</b>	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza <b>Directora de Área de Obra Convenida</b>	 L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido <b>Personal Contratado</b>
--	--	--